

INTEGRACIÓN VERSUS EXCLUSIÓN: HACIA UNA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

*Carmen Bel Adell**
*Josefa Gómez Fayrén**

RESUMEN

Para abordar el tema de la Integración social del inmigrante, es necesario partir del conocimiento de la realidad de origen y de destino, ambas marcadas por la exclusión. De ahí la necesidad de un marco legal y tratamiento específico de inclusión que le posibilite el proceso de integración.

Palabras clave: Exclusión, Integración, Política Migratoria

SUMMARY

To address the subject of the social integration of inmigrants it is necessary to know not only the reality of origin but also that of destination, both affected by exclusion. Hence the necessity of a legal setting and a specific handling of inclusion to allow for the process of integration setting.

Key Words: Exclusion, Integration, Migratory Politics

INTRODUCCION

El lenguaje con su ilimitada capacidad generativa, no sólo define la realidad, sino que también la crea. Su fuerza radica en el hecho de que la **palabra identifica realidades** y se nos ofrecen como **instrumento adecuado para conocer y analizar la realidad**. Son

* Universidad de Murcia. Campus de la Merced. Facultad de Letras. 30001 Murcia (España).

muchas las palabras y los conceptos utilizados para analizar el fenómeno de la inmigración. Términos como adaptación, asimilación, inserción, aculturación, integración, minoría, enculturación, etc. **han ido configurando un marco conceptual**, no siempre riguroso, **articulando todo un discurso** que va cambiando con el tiempo y en la medida que la experiencia permite profundizar su contenido.

De entre todas las palabras al uso, sin entrar en el análisis lingüístico, ni de antropología social, sino partiendo de la experiencia, selecciono, INTEGRACION y añado una que no suele introducirse EXCLUSION que delimitan el tema que se presenta: **Integración versus Exclusión**. Ante la Exclusión no hay otra alternativa que la inclusión-Integración.

En este contexto me arriesgo a decir mi palabra, haciendo mía aquella máxima de Salvador Espriu "Vivir para salvar las palabras y devolver el nombre de cada cosa con el fin de que sepamos encontrar el camino recto hacia una humanidad solidaria y fraterna". La palabra se materializa en la voz y por la voz se formulan nuevas demandas, se exigen reformas y se impulsan transformaciones; se comunican las quejas y las inconformidades, con el fin de propiciar la implicación personal y colectiva para mejorar la situación. La voz canaliza las opiniones, las críticas y las protestas; la voz es el vehículo de la presión social hacia fuera y de la cohesión grupal hacia dentro. El presente y el futuro inmediato requieren personas e instituciones capaces de articular las propuestas con las protestas; o lo que es lo mismo, protestar proponiendo y proponer protestando.

I. EXCLUSION

La radicalización de la pobreza y marginación se ha sustanciado en una nueva categoría, la Exclusión. El problema no es de escala sino, **en qué medida se tiene o no un lugar en la sociedad**. *Son excluidas aquellas personas, grupos -también lugares- que carecen de los recursos básicos, de los apoyos o contextos necesarios y de las motivaciones para romper los procesos que les afectan negativamente.*

Ser excluido es quedar fuera de... Una persona, un colectivo, un sector, un territorio, está excluido si no pertenece a, no se beneficia de un sistema o espacio social, político, cultural, económico, al no tener acceso al objeto propio que lo constituye: relaciones, participación en las decisiones, en la creación de bienes y servicios por la cultura y la economía, etc.

La **Exclusión** a la que nos referimos, está relacionada con la *cobertura de necesidades*, con el *acceso a los bienes que las satisfacen* y con el *desarrollo de las potencialidades*, es decir, **la capacidad de crecimiento de toda la persona**. Tradicionalmente se ha identificado la exclusión con la pobreza severa y cronificada, pero reducida al ámbito de los económico y a un número limitado y restrictivo de necesidades. Hoy este concepto se amplía y se convierte en el **paradigma a partir del cual, nuestra sociedad toma conciencia de sí misma y de sus disfunciones**. Como el siglo XIX se cerró con la herida de la "cuestión obrera" por donde afloraron todas sus contradicciones y conflictos: pauperismo, miseria, explotación, muertes prematuras, etc. El siglo XX se cierra con otra, no menos sangrante, la "exclusión" con sus satélites de marginación, desintegración social, desestructuración personal, y violencia de todo tipo.

La complejidad de las sociedades occidentales y de los Estados del Bienestar con fuertes desequilibrios internos, procesos de incomunicación y mecanismos excluyentes cada vez más numerosos y variados, fuerza a *repensar y reformular el concepto tanto de exclusión, como de necesidades básicas* referidas no solo a las de subsistencia: alimentación, vestido y habitación, sino a las no menos radicales, tales como: protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, recreación, identidad y libertad.

Contemplamos la Exclusión como expresión y resultado de una determinada estructura social -y se hace especial hincapié en los elementos estructurales para **recuperar la dimensión estructural del proceso externo al propio sujeto por el papel determinante que tiene-**. Es la **propia organización social la que elabora en su interior "poblaciones sobrantes"**. Y desde esta perspectiva partimos de la hipótesis de que el **estado actual de la Exclusión es el resultado de la confluencia de tres lugares comunes o factores: estructurales**, conforman una estructura excluyente; **sociales** que cristalizan en contextos inhabilitantes; y **subjetivos** la falta de motivaciones fragiliza los dinamismos vitales. Tres ámbitos que se yuxtaponen, se sobreponen y **retroalimentan**. La exclusión social no acontece sólo en las periferias sino en el centro mismo de la organización social. Así la exclusión social debe entenderse en contraste con la inclusión social que posibilita el acceso al sistema social por el que se incorpora la población a los distintos sistemas funcionales y beneficios sociales que ofrece la sociedad.

Según esta hipótesis, (GARCIA ROCA, J. 1995 y 1998) los excluidos sociales están amenazados por:

- la **creciente desigualdad social** en lo referente a insuficiencia de recursos, originada en la mayoría de los casos, por el desempleo o formas precarias que genera, quedando *excluido del mercado de trabajo* y de lo que lleva consigo: la protección social vinculada al trabajo; aislamiento relacional y ausencia de motivaciones y sentido de la vida.

- la **desagregación y fragmentación social** que debilita el tejido relacional a causa de la movilidad, que cristaliza en una enorme vulnerabilidad debida a las **transformaciones demográficas**, la **fragilización de las formas familiares** y de los **servicios de proximidad**, por esto permanece excluido.

- el **debilitamiento de los dinamismos vitales** por la desestructuración personal de la que son presa, y que desembocan en la impotencia personal, anomía y desenganche de los nuevos procesos de socialización, excluido de su propia autonomía, y se vivencia como la pérdida de futuro;: el futuro deja de ser objeto de deseo.

La exclusión hoy, es el resultado de una triple ruptura: económica, social y vital. En consecuencia **sólo mediante la convergencia de innovadoras alternativas económicas, comunitarias y formativas**, se podrá luchar contra la exclusión. Captar la metamorfosis de la inmigración-cuestión social tiene un alto peaje, ya que exige formular hipótesis en un clima de perplejidad e incertidumbre en una sociedad tan compleja. Sin embargo es el **reto fundamental de cualquier proyecto emancipador y solidario**. De lo contrario se responde a preguntas que nadie formula, o se sigue con las mismas respuestas cuando han cambiado las preguntas.

1- Factor estructural

Vivimos en una sociedad excluyente porque se asienta sobre una dinámica de exclusión al orillar y marginar a las personas y grupos hasta expulsarlas. Son las estructuras o nexos de poder: financieros, económicos, políticos, etc. los que configuran nuestro entorno excluyente y excluido. **La Exclusión es una cualidad del sistema** y por lo tanto una **cuestión social**, enraizada en la estructura y dinámica social general. Lo más destacado del circuito estructural sería: la *salida del mercado laboral*, con las secuelas de paro, subempleo, empleo precario, sumergido, etc. *desequilibrio en la distribución de la renta* con la intensificación del empobrecimiento;

desprotección social al quedar fuera de la estructura normalizada.

- El **mundo laboral** es decisivo para generar y reproducir la exclusión social, puesto que, *toda la organización social se asienta sobre la centralidad del trabajo* y simultáneamente *necesita un excedente laboral para subsistir y acumular, expulsando a las personas que reconoce como sobrantes*. La Sociedad de Consumo nos ha habituado a utilizar objetos efímeros y desechables “usar y tirar”; los trabajadores son utilizados en función del Sistema y cuando no los necesita, los echa, no los reconoce como ciudadanos plenos, sino como problema, como población sobrante, hasta llegar a justificar que “ser explotado, es un privilegio”. De la *Sociedad de la abundancia* llegamos a la **Sociedad de los Excedentes**.

- La **distribución de la renta y de la riqueza** *acrecienta la desigualdad* y revela -por este camino-, la **imposibilidad de universalizar los bienes más preciados que configuran las expectativas sociales**.

- El **sistema de protección social** implantado por el Estado de Bienestar y *vinculado básicamente al trabajo*, hace aguas por la misma lógica que subyace en la organización social.

2- Los contextos sociales

Disgregados, fragmentados, atomizados, fragilizan las solidaridades de proximidad. Hay personas que se han visto descolgadas tanto de sus redes naturales como de los mecanismos de protección general y se ven cada vez más desprovistos y vulnerables. Este es el segundo territorio que genera y alberga la Exclusión. Tres elementos conforman estas nuevas sendas de exclusión:

- Las **transformaciones demográficas** efecto de la propia evolución social, han tenido fuerte incidencia sobre la familia y las unidades de convivencia que se apoyan cada vez más, sobre los vínculos afectivos y por la decisión de sus componentes; grandeza que encierra una debilidad puesto que, al desaparece la familia amplia, el vecindario y la sociedad local, *se hace patente la desvinculación, la desagregación y frecuentemente la ruptura. El individualismo ahoga lo comunitario*. Aumenta el número de personas mayores que se tendrán que apoyar en menor número de personas activas.

- La **cultura popular** ha constituido un fuerte elemento de cohesión entre las clases populares a base de *pautas compartidas* que servían de cemento social. Las relaciones culturales tejían redes, creaban vinculaciones que vertebraban los espacios alejados y los

incorporaba al pulso de la vida del pueblo. Hoy este lazo se ha debilitado hasta desaparecer; su inexistencia ha dejado en el alejamiento a los barrios suburbanos que son bolsas de pobreza y desviación social, ante la ausencia de un elemento aglutinador.

- La **lógica interna del Estado de Bienestar** ha roto la solidaridad primaria expresada en los servicios de proximidad: *la fiscalidad obligada desplaza la respuesta inmediata*, solidaria; *las imposiciones públicas fragilizan las iniciativas sociales*. La *Sociedad de consumo induce constantemente nuevas demandas* que el Estado ya no puede satisfacer y que ya han incapacitado para una respuesta personal. **Una sociedad donde la competitividad es un valor central, los mecanismos de exclusión son una regla obligada de juego**. Lo que llamamos “progreso” lleva en su mismo diseño la Exclusión.

3- La propia subjetividad

En el ámbito de la subjetividad se viven situaciones personales como la falta de afecto y amor, comunicación, ausencia de expectativas, etc. que debilitan y erosionan los dinamismos vitales: afectividad, confianza, identidad, reciprocidad, autoestima... con la pérdida de significaciones y sentido de la vida que cristaliza en:

- **Debilitamiento y hasta pérdida del futuro** con un cambio radical de expectativas temporales. En su lugar, *el instante, el ahora, se convierte en el tiempo por antonomasia* que en la práctica se traducen en *la vigencia del pragmatismo y el agotamiento ideológico de la utopía*. El futuro deja de ser objeto de deseo.

- La falta de futuro genera y acentúa **las estructuras de impotencia** que se traducen en anomía. La frustración de las expectativas si se tuvieron, la desmotivación, desestructuración alimentan la impotencia. *Domina en el imaginario colectivo, la ideología de “lo inevitable”*, no sólo entre los excluidos, sino también entre los incluidos; todos experimentamos la impotencia decretada por los centros ideológicos del poder.

Los Inmigrantes pertenecen a esta categoría, la exclusión, engendrada por el propio sistema. Por ello hay que **“revertir la Historia”**. Se impone partir de esta realidad para hablar de Integración, puesto que la integración presupone estar desintegrado, no formar parte del conjunto social. Es necesario ir liberando territorios donde poder integrar, y el primer territorio a liberar es: *“los mil cuatrocientos centímetros cúbicos de nuestro propio cerebro, esas cien mil millones de neuronas sobre las que tenemos nosotros el control si queremos tenerlo”*. (LOPEZ VIGIL, M^a.1995).

II. INTEGRACION

La Integración en su percepción más frecuente y habitual, es *una de las respuestas adaptativas de los inmigrantes en la sociedad de llegada*. *El inmigrante conjuga la adaptación a la cultura dominante en ciertos aspectos, al estimar que, ello le permite obviar las tensiones originadas por las diferencias entre los grupos presentes. Pero simultáneamente continúa más o menos anclado en sus referencias culturales*, de modo selectivo, *tratando de mantener su identidad y los lazos afectivos*; *“...yo no tengo dificultad alguna en cambiar muchas costumbres... pero hay cosas, como mi fe y mi religión que no puedo perder sin romperme yo mismo y hasta romper con mi pasado y con mi propia familia...”*

(Karim). Sin ningún género de dudas, no es ésta la integración que se propugna, pero la que realmente se da, es más bien lo que llamaríamos “Adaptación”.

La Integración, entre las ONGS de solidaridad con los Inmigrantes y personas comprometidas con el tema de la inmigración desde distintos campos, se constituye como **núcleo de reflexión en torno al derecho a la diferencia y no a la diferencia de derechos**. Se configura como todo un “desideratum” de actuación tendente a la **eliminación de obstáculos y creación de condiciones legales, sociales, culturales y otras** que permitan a las personas inmigrantes vivir y actuar como los autóctonos en igualdad de derechos y deberes. Sitúa su objetivo en lo que entendemos como respuesta justa: **lograr que el inmigrante sea considerado y reconocido como un ciudadano igual a nosotros, social, económica y políticamente**. “Hay que pensar las condiciones y los medios necesarios para obtener un mayor nivel de integración a través de mayores sinergias y reciprocidades”. (DONATI, 1991) Y esto ha exigido profundizar en las causas para poder establecer metas.

La Integración no es tarea sólo de la persona que deviene, sino de las culturas que se encuentran, es fruto de **una pluralidad de actores** que logran una **identidad colectiva** en la que todos se puedan reconocer: como **comunidad que ofrece un horizonte de sentido compartido** y **cuyas instituciones se organicen con la representación política de todos**. La Integración que sostenemos desde el paradigma de la solidaridad, evoca un “*proceso por el cual cada elemento mantiene su propia consistencia, ninguno sufre disminución ni restricción y todos intercambian...*” (GARCIA ROCA, J. 1998). *Integrar significa aproximar tradiciones culturales, instaurar el diálogo intercultural y compartir identidades*. De este modo la integración induce **nuevos estilos de vida** caracterizados por la multiculturalidad y la pluriétnicidad, con el consiguiente **pluralismo social** y **mestizaje cultural** que da lugar a la **comprensión de los demás basada en el respeto a la diversidad con sus valores propios** y **abre camino a la Interculturalidad** que aportará un enriquecimiento mutuo, necesario inequívocamente en nuestro momento.

En este nivel, la Integración nos afecta a todos, a ellos y a nosotros, deberá consistir básica y mínimamente en *la articulación de proyectos de asistencia, promoción y desarrollo realizados en un clima intercultural, de respeto mutuo; reclama medidas que combinen la educación, el cultivo de la propia cultura y el conocimiento de la que encuentran*, la creación de **condiciones materiales para una vida digna en el interior de la socialización del bienestar, activar los dinamismos emergentes desde abajo y desactivar las contradicciones del individualismo mercantilizado y del colectivismo administrado**. Es una forma de “*liberación colectiva*”; *es el camino que todos debemos de recorrer con el ejercicio de la solidaridad y el compromiso de todos frente a la exclusión, para construir una nueva realidad facilitadora del mestizaje, reconocimiento y aceptación del otro*. “Cada pueblo debe estar dispuesto a acoger la identidad de su vecino; cada nación ha de estar dispuesta a compartir sus recursos humanos, espirituales-culturales y materiales para venir al encuentro de aquellos que están más desprovistos...” Apuesta que no es otra que reconocer y practicar lo que el derecho internacional erige en teoría mediante la noción de reciprocidad. Se trata de “*un proceso de adaptación mutua entre dos segmentos de población socioculturalmente diferentes pero iguales en derechos y obligaciones*”, de modo que, la integración, “... encuentra su legitimidad social en el concepto de solidari-

dad con los más desfavorecidos; su legitimidad política en el principio democrático de igualdad de trato y de derechos; su justificación económica, en los beneficios que nuestras sociedades han recibido y reciben de una población plenamente productiva” (W.R. BOHNING en BEL ADELL, C. 1994).

Como **Integración Intercultural** postulamos aquella que, “... *implica una adaptación mutua que retiene y enriquece lo propio y lo nuevo; exige que se respete la distintividad sociocultural desde la convicción profunda de que, la diversidad cultural es positiva para la sociedad y nos entronca con nuestro pasado, ayudando a recuperar las raíces. Conlleva hacer efectivo el derecho a ser, pensar, expresarse y actuar de manera diferente, con el derecho a no ser tratado como minoría, es decir, con el derecho a ser “iguales en derechos”, tener las mismas oportunidades morales, sociales, políticas y jurídicas que la mayoría, es entonces cuando se da la integración. Es en definitiva, un proceso de acercamiento mutuo entre el colectivo inmigrante y la sociedad de destino para que devenga en sociedad de acogida.* Este acercamiento deberá basarse en el **intercambio cultural** y en la **no imposición al otro del nivel de integración**, es decir **“Igualdad de derechos, pero derecho a la diferencia”** (Comunicado final, III Asamblea Andalucía Acoge).

Sin embargo, en este proceso, **¿quién** marca el límite? **¿quién** decide la integración? **¿cuándo** se reconoce que el inmigrante está integrado? La integración **no se impone desde fuera pero sí se acompaña** (BEL ADELL, C. 1994). No se define en términos de obligación, es un derecho; el ejercicio de este derecho requiere disponer de los medios para ejercerlo y esto implica deberes; esa es la tarea de integración que implica deberes. Es posible que una vez puesto en marcha el proceso de integración, el ritmo sea lento y no responda exactamente a las metas propuestas por ambos actores. Sin embargo *el ritmo y nivel de integración del inmigrante, jamás será decidido por la sociedad de acogida a la que corresponde crear las condiciones para que pueda realizarse desde los dos componentes, inmigrantes y sociedad mayoritaria.*

Apostar por la integración en una sociedad plural, multicultural, en proceso de globalización, es **hoy ineludible**, pero ello va a requerir una **reformulación y revisión profunda de conceptos legales y jurídicos**, así como, **nuevas actitudes y comportamientos sociales** que relativicen nuestra cultura y sus pilares de identidad. Su construcción es la tarea de los próximos años. El reconocimiento ético del pluriculturalismo apenas se ha iniciado, más bien, la **presencia de una alteridad verdaderamente otra**, toma la forma de amenaza contra la cultura dominante. **Los inmigrantes son aquí y entre nosotros, los portavoces de esta insoslayable dinámica de mestizaje que cruza fronteras y derriba barreras**, (GARCIA ROCA, J. 1994).

La Integración así entendida debe ir precedida por la inclusión e inserción que es lo que denominamos como integración social y abarca diversos aspectos: “legal” desde la regularización con permiso de trabajo y residencia a la nacionalidad; “laboral” desde el acceso al empleo hasta la inserción en el mercado de trabajo formal; “familiar” reagrupación de padres e hijos; “escolar” incorporación normalizada de niños y jóvenes al sistema educativo, homologación de estudios, etc.; “sanitaria” acceso al régimen general de atención sanitaria; “social o convivencial” vivienda digna, relaciones estables de vecindad, participación ciudadana, etc.; “cultural” convivencia no conflictiva de su cultura propia y

de la receptora. Ambos elementos son al mismo tiempo obstáculos y exigencias, y son los que encuentra el inmigrante en su proceso.

III. HACIA UNA POLÍTICA DE INMIGRACION

Lo expuesto reclama urgentemente una Política de Inmigración y un Plan de Integración con voluntad política de hacerlo efectivo. Esta Política debe estar orientada a:

- garantizar los derechos fundamentales y constitucionales de la no discriminación. No debe limitarse a una mera regulación de los flujos laborales y menos a un exclusivo control; debe apoyar los procesos de convivencia e integración (M^oT.AA.SS.)

- concretar y asegurar el mantenimiento de la identidad cultural de los inmigrantes: lengua, creencias, hábitos culturales, y orientar la adquisición de lo diferente con carácter enriquecedor;

- formular iniciativas sociales y legales que incluyan a los inmigrantes en los sistemas que benefician preferentemente a los más precarios y desfavorecidos, practicando la discriminación positiva, no por su especificidad, sino por su situación desfavorecida;

- ampliar y aplicar a los inmigrantes procedentes de terceros países, los beneficios que para los ciudadanos europeos se derivan de la aplicación del Acta Unica y el desarrollo del Tratado de Unión Política y Monetaria respecto de la aplicación del principio de no discriminación entre ciudadanos de la UE, derecho de plena asociación, abolición de fronteras internas, libre circulación de personas, participación/voto en el ámbito local, etc. y suprimir las leyes restrictivas y flexibilizar su aplicación.

- Rechazar toda norma jurídica o espacio social extraordinarios cuando la pretensión vaya dirigida a la "identificación" y al "control" de los inmigrantes y ofrecer cuantos incentivos reales, culturales y simbólicos puedan favorecer la interiorización de la integración como un derecho, un privilegio y una aportación enriquecedora.

- Ante la nueva Ley de Extranjería que se está gestando, las Organizaciones de Solidaridad con los inmigrantes han presentado varios sugerencias como: la insuficiencia de la modificación de algunos artículos; la conveniencia de contar con las ONGs y colectivos que vienen trabajando en esta materia; la necesidad de un Estatuto de los Inmigrantes cuyo diseño contemple los derechos fundamentales, las garantías jurídicas, los aspectos sociolaborales, el régimen sancionador, el derecho a la justicia gratuita, los órganos de gestión y el papel de las distintas Administraciones. - La Política de Inmigración que durante el año en curso 1998 se está trabajando se haga con una participación muy activa de las ONGs y Colectivos de Solidaridad con los inmigrantes teniendo en cuenta el documento de trabajo que han elaborado y en el que sugieren aspectos que la experiencia presenta como necesarios para un tratamiento adecuado de la Inmigración.

Estas observaciones se hacen desde la práctica diaria, y por ello:

Se constata que, pese a los esfuerzos realizados, Nuevo Reglamento, Plan de Integración, y medidas extraordinarias para legalizar a los inmigrantes, en la práctica, el contexto para la integración no es adecuado ni propicio, sino totalmente insuficiente:

- Existe un amplio entramado de normas jurídicas que regulan y establecen un nivel mínimo pero universal de protección y defensa de la integridad y de los derechos fuda-

mentales de las personas. Se trata del denominado, en el Derecho Internacional, "*Standard internacional de civilización*". Conjunto que se constituye como un imperativo general a todos los Estados firmantes.

El marco jurídico estatal tiene su concreción en los textos constitucionales y en las normas que los desarrollan que establecen un marco de derecho y libertades difícilmente censurables en sus principios y en su letra.

Sin embargo en ambos ámbitos no aparece una línea de partida equilibrada para realizar una política de igualdad y un ejercicio de ciudadanía que reconozca, valore y respete la pluralidad cultural y social más diversa y que sitúe el proceso de integración en el centro; más bien, la normativa que se va dando bascula en dirección contraria.

- Ciertas normas legales conculcan los principios constitucionales, garantías procesales, derechos de asociación y derechos a la intimidad, (Ley de Extranjería, de Seguridad Ciudadana, Ley de protección de datos personales, etc.

- Se obstaculizan e impiden los procesos de integración por la falta de estabilidad provocada por la temporalidad limitada de los permisos de residencia y trabajo: la incertidumbre al no tener garantizado el derecho de residencia, provoca rechazo.

- Contemplamos con perplejidad las discusiones sobre la necesidad o no de legislar contra la discriminación racial y étnica, cuando los atentados y la violencia con sectores de población cuyo origen étnico es diferente se suceden con demasiada frecuencia. Y el estupor es mayor cuando ante la proliferación de mafias que explotan y conducen a la muerte a centenares de inmigrantes, no pueden ser combatidas por un vacío en el Código Penal.

- El reagrupamiento familiar, fundamental para pensar en la integración, recogido en textos internacionales y en nuestra propia normativa, sigue aplicándose con tal discrecionalidad, que una vez más, lo que es un derecho, se convierte en un ejercicio de arbitrariedad inadmisibles, aún reconociendo que se fijó como objetivo en el año 1997.

- La no inclusión de los inmigrantes como sector que es desfavorecido, en las políticas generales de integración social que se aplican al resto de la población: acceso al mercado de vivienda de protección, salario social o salario mínimo de inserción, sanidad pública de aquellos que están en situación irregular, acceso a los programas de becas o ayudas al estudio, etc.

- El Plan para la Integración de los Inmigrantes, realizado por el Ministerio de Asuntos Sociales, se ha difundido, pero no existe voluntad política de desarrollarlo en un movimiento interactivo que nos situaría en cabeza de progreso y en el que el rechazo, la marginación y la discriminación del inmigrante sería una excepción y no la norma como suele suceder.

- Finalmente se confirma que no existe una Ley de Inmigración, y que la aplicación de la Ley de Extranjería que se aplica a los inmigrantes es un texto desfasado, que se aprobó para un escenario y unas características de dinámica migratorias absolutamente distintas a las que se dan actualmente.

BIBLIOGRAFIA

- ANDALUCIA ACOGE (1993) "Comunicado Final". III Asamblea Federación Andaluza de Centros de Acogida de Inmigrantes. Sevilla.
- BEL ADELL,C.(1994) "La integración social de los inmigrantes y las ONGS". *Papeles del Geografía*, 20. Departamento de Geografía-Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia. Murcia.
- DONATI,P.(1991). *Teoría relazionale della societa*. Franco Angeli. Milano.
- GARCIA ROCA,J.(1994) "Desafíos pendientes para la Década de los 90" em *De cara al Tercer Milenio. Lecciones y desafíos*. Sal Terrae. Santander. pp.36-55.
- GARCIA ROCA,J.(1998) *Exclusión Social y contracultura de la Solidaridad. Prácticas, discursos y narraciones*. Ed.HOAC. Madrid.
- LOPEZ VIGIL, Mª(1996) "Cuando en América Latina, la marginación se acelera" en *Exclusión Social y Cristianismo*.Ediciones nuev Utopía. Madrid.
- MºT.AA.SS. (1998) Informe sobre La Inmigración y el Asilo en España. *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*. Madrid. Murcia, Septiembre 1998